PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NUMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 3.° — Mahon, lunes, 9 de Abril de 1883. — N.° 534.

MAHON

Llamamos seriamente la atencion de la Junta de Sanidad local hácia el sitio conocido por la Colársega; pues las emanaciones pestilentes que se desprenden de aquel cenagal pueden el dia menos pensado comprometer de una manera grave la salud de este vecindario. Hay momentos del dia en que si las personas que pasan por las inmediaciones de aquel lugar no tuviesen la precaucion de taparse las narices, se espondrian á quedar asfixiadas, tales son los efluvios que de él se exhalan. Sabemos que el medio mas eficaz para sanear aquel charco seria el dragado; pero ya que hemos sido tan desgraciados que no hemos podido conseguir que el Gobierno ordene la limpia del puerto, á pesar de habérsenos ofrecido en mas de una ocasion semejante mejora por quienes parece que debieran tener influencia bastante para alcanzarla, así como la tienen para conseguir otras cosas de ninguna utilidad para la poblacion, adóptense otras medidas que tiendan á evitar el que nuestra ciudad, que hasta aquí habia tenido fama de sana, se convierta en foco de fiebres y de toda clase de enfermedades.

Creemos que por de pronto y sin pérdida de momento, debiera ordenarse por quien corresponde que ninguno de los carros encargados de recoger las aguas sucias de la poblacion fuese á vaciarlas en la Colársega, sinó en un sitio del puerto en que el mar tuviese mucha profundidad y las aguas estuviesen en contínuo movimiento.

Tambien creemos que deberian adoptarse algunas disposiciones con respecto á las norias que se hallan enclavadas en el casco de la poblacion.

—

«El Bien Público» que suele repetir de cuando en cuando que no inspira su conducta en ninguna opinion política determinada, sino en lo que al público interés se refiere (aunque nadie le da crédito) incita en su primer suelto del sábado al Ayuntamiento para que proceda á embargar á los contribuyentes que todavía no han satisfecho sus respectivas cuotas del reparto hecho para cubrir el déficit de consumos del segundo semestre del año económico anterior.

Dicho reparto se hizo contra el gusto y contra la voluntad del Ayuntamiento; y porque este se muestra tan benigno como le es posible para no apurar más á los harto apurados contribuyentes, viene el organillo de las malas pasiones á denunciar la benignidad del Ayuntamiento para que se embargue á los que todavía no han satisfecho sus cuotas. No hay duda de que «El Bien Público» se interesa en *favor* de los contribuyentes.

Esto es lo que lógicamente le corresponde hacer á quien ha elogiado continuamente á gobiernos como el actual y á ministros como Camacho que han aumentado las tarifas industriales hasta un punto imposible de pagar, y los cupos de consumos hasta arruinar á los pueblos

Buen defensor tienen los intereses locales con «El Bien Público».

—

En su número del sábado se esfuerza «El Bien Público» en contestar á las preguntas que le dirigimos sobre la creacion de nuevas escuelas y levantamiento de nuevos edificios; pero lo hace de un modo por demas evasivo.

Nos dice en primer lugar que el Ayuntamiento de Mercadal ha demostrado *su actividad*, llegando donde no ha llegado ningun otro Municipio de la isla. ¡Gran actividad! Pedir, en una comunicacion de cuatro líneas, al Gobernador, que el arquitecto de la provincia levante el plano de un edificio para escuela.

No sabemos ver en esto actividad alguna, sino solo un acto consiguiente á la determinacion del Ayuntamiento de levantar un nuevo edificio.

Pero de esto deduce «El Bien Público» que el Ayuntamiento de Mahon debe acordar tambien el levantamiento de edificios escuelas y llamar inmediatamente al arquitecto.

Ya sabíamos que la Junta provincial de primera enseñanza acordó la creacion en esta ciudad de dos escuelas de niños, una superior y otra elemental. Lo que deseábamos nos manifestase nuestro colega ya que tan afanoso se muestra por la construccion de nuevos edificios-escuelas si en su concepto es ó no procedente y legal el acuerdo en cuya virtud se crearon las dos escuelas referidas; y en este caso, si dadas las circunstancias en que se encuentra nuestra Municipalidad, la buena administracion aconseja que proceda desde luego á la construccion de nuevos edificios.

Cuando los periódicos, que se precian de defender los intereses públicos, se atreven á censurar y á dar consejos á un Ayuntamiento, no deben proceder de lijero, sino que se han de apoyar en consideraciones fundadas é hijas del estudio del asunto que tratan.

Esto es lo que pedíamos al «Bien Público», para demostrarnos que no escribió en tonto, y que sus censuras tenian alguna base, pero de sus contestaciones inferimos que, ó no quiso entendernos, ó carece de razones para apoyar sus dichos, dándonos una prueba mas de que no profundiza ninguna cuestion de verdadero interes público.

—

«El Bien Público» se queja de que los faroles del alumbrado público nos tengan en tinieblas. Cuénteselo el colega á sus amigos y al Gobernador de la provincia, quien de acuerdo con la Comision provincial levantó la multa impuesta por el Ayuntamiento al contratista del petróleo, por suministrar este artículo de calidad inferior á la que viene obligado, y cuénteselo tambien al fiador del arrendatario, don Juan C. Parpal, que en su periódico ha aplaudido el levantamiento de la multa impuesta.

—

«Los mejores valen menos
mirad que gobernacion
ser gobernados los buenos
por los que menos lo son.»

¿De donde creen nuestros lectores que copiamos estos versos? de algun periódico de oposicion furibunda al gobierno? pues no señores; esta cuarteta la tomamos de la seccion de variedades de «El Bien Público», el cual, creyendo sin duda apuntar á los piés ha dado en la cabeza.

¿Cuando se convencerá el colega de lo peligroso que es el mentar la soga en casa del ahorcado?

—

«El Bien Público» del sábado pide á voz en grito el bozal.

¡Que se lo pongan!

—

Una lancha tripulada por unos treinta trabajadores de la fortaleza de la Mola ha zozobrado esta mañana en la laja de San Felipe. Porfiados, segun se nos dice, los que la tripulaban, en ser los primeros en llegar al punto de desembarque, han hecho virar la barca cuando no estaban aun libres de la citada laja, y un golpe de mar los ha arrojado contra el arrecife.

La embarcacion ha quedado hecha añicos á los pocos minutos; pero afortunadamente los que en ella iban se han salvado todos, unos arrojándose al agua y ganando á nado la orilla, y los restantes siendo socorridos por las demas lanchas que se encontraban á poca distancia del sitio de la catástrofe; son muchos, sin embargo, los que han recibido fuertes contusiones.

—

El capitan del «Puerto-Mahon» participa por telégrama á la empresa de vapores correos, quedar detenido en Alcudia á causa del mal tiempo.

—

Nómina de los pasajeros salidos ayer á bordo del vapor-correo *Puerto Mahon:*

PARA BARCELONA

D. José Hernandez, Eudaldo Ruiz, Rosa Villeyra, María Fernandez y una hija, Valentin Roca, María Pomar y una hija, Francisco Constans, cuatro soldados y una esposa.

PARA ALCUDIA

D. Antonio Ferrer, Juan Fiol, Rafael Cardona, Juan Ribas, Gabriel Buadas y esposa, Antonio Borrás, Rafael Alomar, un soldado.

Total 23.

—

BOLSA DE MADRID

7 Abril.

4 por 100 Interior perpétuo .	65'520
4 por 100 amortizable. . . .	76'400
Billetes hipotecarios de Cuba.	96'250

BOLSA DE BARCELONA

6 Abril.

3 por 100 Interior..	29'025
4 por 100 amortizable	76'750
Billetes hipotecarios de Cuba.	96'250
Banco Hispano Colonial . . .	68'375
Acciones ferrocarril Francia..	113'375
Id. Norte.	111'000
Id. Alicante.	104'500
Id. Orense.	29'000
Obligaciones Francia	62'500
Id. Orense.	43'500

TELÉGRAMAS PARTICULARES
de El Liberal

Madrid, 8, 11'05 m.
Mahon, 8, 12'47 t.

La Gaceta no publica disposicion alguna de interés.

El Congreso ha aprobado la reforma del juramento parlamentario.

El dia 15 empezará la discusion de los presupuestos generales del Estado.

Madrid 9, 11'00 m.
Mahon 9, 1'58 t.

Confírmase que Alemania ha dirijido nuevas escitaciones á nuestro Gobierno para que se reanuden las negociaciones á fin de celebrar un tratado de comercio entre ambas potencias.

SECCION DE NOTICIAS

Extranjero

El famoso *Número* 1 de los *Invencibles* irlandeses sigue siendo objeto de preocupacion en Inglaterra.

Segun noticias de Nueva-York que publican los periódicos ingleses, la demanda de extradicion del *Número* 1 ha llegado á América.

Este personaje se encontraba todavía en Irlanda hace algunas semanas, en el condado de Dublin, muy vigilado por la policía. Consiguió, no obstante, fugarse y embarcarse en el Havre en un vapor francés que salió para Nueva-York el dia 7, como consta de cartas que envió á sus amigos de Irlanda é Inglaterra.

La demanda de extradicion será inútil, porque el *Número* 1 se encuentra hoy en una ciudad mejicana, donde cuenta muchos amigos y un hermano que ocupa un puesto elevado en la iglesia.

El túnel del Canal de la Mancha

Dicen los periódicos ingleses que Mr. Chamberlain, ministro de Comercio de Inglaterra va á proponer á la Cámara de los Comunes el nombramiento de una comision de cinco individuos, que de acuerdo con igual número de la Cámara de los Lores, estudie si debe el Parlamento autorizar l.. comunicacion submarina entre Inglaterra y Francia.

Esta comision deberá asimismo examinar las condiciones que, en el caso de autorizarse la construccion del túnel, debe imponer el Parlamento. Esta comision parlamentaria deberá hacerse cargo desde luego de toda la correspondencia y documentos referentes á la cuestion del túnel de la Mancha.

La prensa francesa dice que la oposicion del partido militar á la ejecucion de esta obra colosal, cederá ante la opinion pública que es en Inglaterra favorable á esta nueva vía de comunicacion.

Los trabajos se llevan á cabo en Francia con grande actividad, y últimamente el astillero de Saugatte ha recibido una visita altamente significativa para el buen éxito de la empresa.

Rothschild, Hottinguer, Walon-Vernes, Leon Say, Duval, Mathias y deleberque, visitaron las obras de Saugautte; bajando al fondo de los pozos y recorriendo la parte perforada del túnel, de cuya visita salieron sumamente satisfechos: Actualmente se perfora un metro por hora estendiéndose ya la galería hasta 700 metros de la villa francesa.

Exposicion á domicilio

Aun cuando parezca estraño este título, es en verdad el que mejor le cuadra á un nuevo género de exposiciones que parece van á inagurar los ingleses.

Trátase en efecto de instalar una verdadera exposicion de productos de todas clases en la cubierta y entrepuente de un gran buque de vapor, la cual una vez terminada la instalacion, será por decirlo así paseada por varias partes del globo, recorriendo los más importantes puertos y pasando despues á la India.

La idea es magnífica, industrial y comercialmente hablando. En vez de ser los hombres quienes hagan viajes más ó menos molestos, siempre dispendiosos y que muchos no pueden hacer, pues solo muy escasas personas pasan de un continente á otro para ver una exposicion, será esta quien haga estos viajes, es decir serán los mismos objetos expuestos los que viajen.

La ventaja de este nuevo sistema de exposiciones salta á la vista. La mayor parte de los que de conocer cier-tos productos expuestos los consumirían, no es por cierto la que dispone de los medios de fortuna necesarios para viajar por el extrangero. La facilidad de ver, pues, en su propio país una exposicion internacional se obtiene por el medio de la empresa que se está organizando y ella por lo mismo ha de ser de gran provecho asi á los expositores como á los visitantes, sin contar con el negocio que los empresarios pueden realizar.

La realizacion de esta idea, ha de contribuir, pues, grandemente, al desarrollo del comercio, y será seguramente recibida con verdadero aplauso y no escaso éxito.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

Stas. María Cleofé y Casilda vg.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora del Pilar en el Cármen.

SANTO DE MAÑANA.

Stos. Macario ob. y Ezequiel profeta.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 5 h. 32 m.—Pónese á las 6 h. 32.

LUNA.—Sale á las 06 h. 42 m. de la M. —Pónese á las 09 h. 10 m. de la T.

Anuncios.

Juzgado de primera instancia del Distrito del Pino de la Ciudad de Barcelona

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez con providencia del dia ocho de los corrientes dictada en los autos sobre ab-intestato de D. Juan Vila y Pons que se siguen bajo mi actuacion á instancia del Procurador de D. José Vila y Pons para que en la calidad de hermano del difunto se le declare heredero de este, se espide el presente edicto por el cual se cita y llama á los que se crean con derecho á heredarle para que comparezcan á deducirlo en el término de 30 dias bajo el apercibimiento de pararles el perjuicio que en derecho haya lugar. —Dado en Barcelona á 11 de Marzo de 1883.—José Perez Cabrero, Esno.

Es copia conforme con su original doy fé. Mahon dos de Abril de mil ochocientos ochenta y tres.—Juan Allés, Esno.

AYUNTAMIENTO DE MAHON

CONSUMOS

Recargos estraordinarios

La Junta Municipal de esta ciudad en sesion celebrada el dia 3 de los corrientes acordó en uso de la facultad que le conceden las reales órdenes de 3 de Agosto de 1878 y 27 Setiembre último, proponer al Gobierno conceda á esta Municipalidad la competente autorizacion para imponer recargos estraordinarios sobre las especies sugetas al impuesto de consumos, aumentando sobre ellas los derechos con que se pretende gravarlas con arreglo á la Tarifa adjunta, al objeto de cubrir el déficit que resulte en el cupo de consumos del próximo año económico de 1883-84 y sus recargos sin necesidad de recurrir á un Repartimiento especial; de cuya autorizacion no se hará uso sino en la cantidad indispensable.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos prevenidos en la citada real órden de 3 Agosto de 1878, advirtiendo á los vecinos contribuyentes que se consideren perjudicados por la propuesta acordada, podrán reclamar contra la misma presentando sus instancias á esta Alcaldía dentro de los diez dias siguientes al de la publicacion de este anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia. Mahon 5 de Abril de 1883.—El Alcalde, Sebastian Vinent.

TARIFA QUE SE CITA

	Unidad de Adeudo	Derechos para el Tesoro Pesetas	Recargo Municipal del 70 por 100 Pesetas	Recargo estraordinario Pesetas	Derechos que deben satisfacer Pesetas
Carnes					
Vacuna, lanares ó cabrías		0 00	0 000	0 000	
muertas en fresco. . .	Kilógramo	0 19	0 063	047	0 200
Idem en cecinas ó saladas.	»	0 10	0 070	0 030	0 100
De cerda muertas en fresco.	»	0 10	0 070	0 045	0 200
Idem saladas..	»	0 15	0 105	0 045	0 300
Líquidos					
Aceites de todas clases.	»	0	010 070	0 050	1 220
Aguardiente alcohol y licores.	Cada grado en 100 litros	6 20	0 434	1 876	01 240
Vinos de todas clases.. .	100 litros	6 25	4 375	I 875	12 500
Vinagre, cerveza, sidra y chacolí.	»	3 12	2 184	0 936	6 240
Granos					
Arroz, garbanzos y sus harinas..	100 kilógrs.	1 12	0 784	0 336	2 240
Trigo y sus harinas. . .	»	1 00	0 700	0 800	2 500
Cebada, centeno, maiz, mijo, panizo y sus harinas.	»	0 30	0 210	0 090	0 600
Los demas granos y legumbres secas..	»	0 20	0 140	0 060	0 400
Otras especies					
Pescado de rio y mar, sus escabeches y conservas.	Kilógramo	0 40	0 040	0 000	0 080
Jabon duro ó blando. . .	»	0 70	0 049	0 041	0 041
Carbon vegetal., ...	100 kilgors.	0 25	0 175	0 075	0 500

ADVERTENCIAS

1.ª Los cerdos que se degüellen en el casco y radio fuera del Matadero público adeudarán en vivo á razon de 0'15 céntimos de peseta por kilógramo.

2.ª Cuando se presenten al adeudo corderos ó ganado cabrío, en vivo, adeudarán la mitad de los derechos de tarifa.

3.ª El trigo de la isla de Menorca devengará una peseta y veinte y cinco céntimos por cuartera, sea cual fuere su peso.

4.ª La cebada de la isla de Menorca devengará veinte y cinco céntimos de peseta por cuartera, sea cual fuere su peso.

5.ª Para el adeudo de las reses, la lengua será considerada como despojo y la vena como carne.

6.ª Del peso de las reses que se sacrifiquen en el Matadero público se descontará el 2 por 100 por el oreo de la carne.

†

D.ª María Mascaró y Piris

HA FALLECIDO

A LA EDAD DE 74 AÑOS

(E. P. D.)

Sus desconsoladas hijas D.ª Teresa y D.ª Madalena Carreras, sus nietos, hermanos y hermanas políticas y demás parientes, lo participan á sus amigos y conocidos encareciéndoles la tengan presente en sus oraciones.

El entierro ha tenido lugar á las diez de esta mañana dándose el duelo por despedido.

Mahon.—Imp. de Bernardo Fabregues.